

PRESIDENTE

Pablo-Jesús Beorlegui

CONCEJALES

Javier Gil

Juán Jesús Corcín

Miguel Rodeles

Cristina Bergasa

Gerardo Echeverría

Javier Ruiz

Ignacio Sanz

José-Luis Tanco

Juán Carlos Zabal

OLITE, 1 de Junio de 1.988

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE

En Olite, a uno de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo-Jesús Beorlegui Ayesa, asistido del Secretario-Titular de la Corporación D. José-Luis Unzué Ruiz, y previa citación al efecto en forma reglamentaria comparecen los señores Concejales de este Ayuntamiento, D. Javier Gil Ansa, D. Juan Jesús Corcín Ortigosa, D. Miguel Rodeles Leza, D^a. Cristina Bergasa Villabona, D. Gerardo Echeverría Lacalle, D. Javier Ruiz Alzorriz, D. Ignacio Sanz Lasterra, D. José-Luis Tanco Cerdán y D. Juan -- Carlos Zabal Saénz para celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Deja de asistir D. Luis Celayeta González, quién ha justificado su ausencia por motivos profesionales.

1ª.- DECLARACION DE EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Dado el carácter de la sesión, extraordinaria y urgente, procede, de conformidad con lo que determina el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que por el Pleno se ratifique la urgencia.

Advertida la Corporación en ese sentido, por unanimidad se ratifica el carácterde urgente de la sesión.

2ª.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

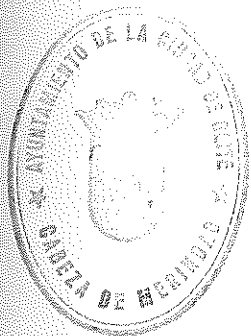
Leída a los asistentes el acta de la sesión anterior y hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

3ª.- CONTRATACION PERSONAL PARA PISCINAS MUNICIPALES

El Sr. Alcalde expone que no ha sido posible la contratación de personal a través de convenios con el I.N.E.M. para el mantenimiento del servicio y atención de las piscinas en la temporada de verano, por lo que la Comisión de Gobierno acordó publicar convocatoria para la adjudicación de ese servicio por el procedimiento de la oferta li-



Actas de las Entidades Locales



bre, a la que en el condicionado aprobado al efecto, fijó un límite máximo de 400.000.- pesetas, para la cantidad que el Ayuntamiento ha de pagar.

Que dentro del plazo hábil publicado al efecto, se han registrado tres ofertas de mantenimiento, que en sus correspondientes sobres cerrados se presentan en este acto para que se proceda a la adjudicación del servicio, si se estima oportuno.

La Corporación aprueba unánimemente lo actuado por la Comisión de Gobierno, reconociendo la urgencia en resolver la adjudicación garantizando el servicio.

Por el Sr. Alcalde se anuncia que se va a proceder a la apertura de los sobres de ofertas y a la adjudicación, en su caso, a la que cumpliendo el condicionado publicado al efecto, garantice un mejor servicio y sea más conveniente a los intereses municipales.

Sobre nº.1 Contiene la oferta de D^a. CONCEPCION AYESA y forman su equipo D^a. M^a. Elena Ayesa, D^a. Amelia Gabarí y D. Javier Blasco ó D. José Ayesa. Su propuesta económica a percibir del Ayuntamiento es de 600.000.- pesetas, con lo que excede de la cantidad fijada como máxima.

Sobre nº.2 Equipo formado por María Dolores Equisoain, Patrocinio Equisoain, Araceli González y Pablo Catalán. La cantidad que proponen cobrar por el servicio es de 360.000.- pesetas.

Sobre nº.3 de Angel Guerrero, José Manuel Lafuente, Raúl Lafuente y Francisco Javier Jaurrieta. La propuesta económica de este equipo es de 400.000.- pesetas.

Por la Corporación y por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO: Adjudicar el servicio de mantenimiento de las piscinas municipales y explotación del bar, para la temporada de verano de 1.988, al equipo integrado por M^a. Dolores Equisoain, Patrocinio Equisoain, Araceli González y Pablo Catalán, cuya propuesta económica es de 360.000.- pesetas, por ser la más ventajosa para los intereses municipales.

SEGUNDO: La Corporación quiere dejar constancia de que considera a los tres equipos presentados, óptimos para el fin propuesto, aunque necesariamente debe elegir de conformidad con el condicionado y en este caso es claro.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se orde
na levantar la sesión siendo las veintiuna horas, de la que se extiene
de la presente acta que leida y hallada conforme se aprueba por unanim
idad de que Certifico.



Juizuel Rivera

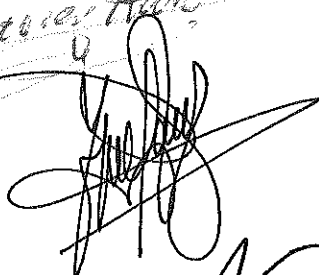
Secretario Municipal

Gonzalo Espinosa

Cristina Bergasa



Javier Ruiz



Juan Carlos Torres

